CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/20

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE GENERADOR 500KVA CATERPILLAR"
CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - ID. Nº 376.677
INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los cinco días del mes de agosto del año dos mil veinte, se reúne el Comité de Evaluación en la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, ubicada en Luis Alberto de Herrera esquina Paraguarí – 3er. Piso, a fin de efectuar la Evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la **CD Nº 01/2020 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE GENERADOR 500KVA CATERPILLAR" CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - ID. Nº 376.677.** El Comité Único de Evaluación se encuentra conformado según la Resolución MTESS Nº 51/18, y sus modificaciones parciales conforme a la Resolución Nº 673/18 y la Resolución Nº 1.437/19. ----------

La convocatoria fue publicada en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas - DNCP, según los plazos establecidos en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas". ----------

El plazo límite de presentación de ofertas fue fijado para las 09:00 hs. del día lunes 27 de julio del corriente; en dicha oportunidad presentaron sus ofertas en tiempo y forma las siguientes firmas:

1. **SIEMI SRL**, con **RUC Nº 80001194-5;**
2. **INTECH SRL,** con **RUC N.º 80026795-8;**
3. **SETI SA,** con **RUC N.º 80020750-5**
4. **OPEL de Carlos Sena,** con **RUC N.º 1.660.724-4**
5. **Servicios Técnicos JC de Javier Caballero,** con **RUC N.º 1.976058-2**
6. **Taller Balbuena de Silverio Balbuena,** con **RUC N.º 854.301-1**

1.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente llamado está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 223/2020, de fecha 21 de mayo de 2020, vinculado al Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 373.677. ----------

2.- ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

En fecha 27 de julio del 2020, siendo las 09:00 horas se procedió al cierre del plazo para la recepción de ofertas, constatándose que se contaba con 6 (seis) sobres. Se procedió a la apertura de las ofertas a las 09:10 hs., en el cual consta el siguiente cuadro con sus respectivas propuestas económicas:

OFERENTE	Monto Total en Guaraníes (Iva Incluido)
SIEMI SRL	12.382.500
INTECH SRL	7.533.000

Abg. Karina Sánchez Fretes
Directora de Trabajo
Viceministerio de Trabajo

Abg. María José Godoy Orué
Asesora Jurídica
MTESS

Javier Maqueira
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

Lic. Rogelio Rallo
Jefe
Dpto. Servicios Generales

SETI SA	**10.115.250**
OPEL de Carlos Sena	**12.547.600**
Servicios Técnicos JC de Javier Caballero	**10.960.000**
Taller Balbuena de Silverio Balbuena	**11.887.000**

Al momento de la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos sustanciales presentados por los oferentes, se dejó constancia que:

La firma oferente SIEMI SRL, presenta: Formulario de Oferta y Planilla de Precios, Declaración Jurada de Mantenimiento de la Oferta, Constancia SIPE N.º 1603820 donde se observa en estado "activo" el; Documento de Identidad, Constitución o Estatuto Social y Poder de Representante. ----------

La firma oferente INTECH SRL, presenta: Formulario de Oferta y Planilla de Precios, Declaración Jurada de Mantenimiento de la Oferta, Constancia SIPE N.º 1603920 donde se observa en estado "activo" el; Documento de Identidad, Constitución o Estatuto Social, y Poder de Representante. ----------

La firma oferente SETI SA, presenta: Formulario de Oferta y Planilla de Precios, Declaración Jurada de Mantenimiento de la Oferta, Constancia SIPE N.º 1603852 donde se observa en estado "activo" el; Documento de Identidad, Constitución o Estatuto Social, Acta de Asamblea. ----------

La firma oferente Opel de Carlos Sena, presenta: Planilla de Precios, Declaración Jurada de Mantenimiento de la Oferta, Constancia SIPE N.º 1603864 donde se observa en estado "activo" el; Documento de Identidad. No se Observa la presentación del Formulario de Oferta. ----------

La firma oferente Servicios Técnicos JC de Javier Caballero, presenta: Formulario de Oferta y Planilla de Precios, Declaración Jurada de Mantenimiento de la Oferta, Constancia SIPE N.º 1603890 donde se observa en estado "activo" el; Documento de Identidad. ----------

La firma oferente Taller Balbuena de Silverio Balbuena, presenta: Formulario de Oferta y Planilla de Precios, Declaración Jurada de Mantenimiento de la Oferta, Constancia SIPE N.º 1603872 donde se observa en estado "activo" el; Documento de Identidad y Poder de Representante. ----------

3.- VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

De acuerdo al Método de Evaluación establecido en el Decreto Reglamentario Nº 2.992/19, se procedió – en primer lugar – a verificar el cumplimiento de las ofertas respecto a la documentación básica de carácter sustancial solicitada en la Carta de Invitación, conforme se observa en el siguiente cuadro:

Abg. María José Godoy Orué
Asesora Jurídica
DGAJ - MTESS

Lic. Rogelio Rallo
Jefe
Dpto. Servicios Generales

Abg. KARINA ZARAT
Directora de Tra...
Viceministerio de Trabajo

Director
Dirección Administrativa MTE y SS

VERIFICACIÓN DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	SIEMI SRL	INTECH SRL	SETI SA	OPEL ING.	Servicios JC	Taller Balbuena
Formulario de Oferta* (El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de Mantenimiento de la Oferta.	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	N/A	N/A	N/A
Fotocopia simple de la cédula de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	N/A	N/A	N/A	CUMPLE SIPE

Tras la aplicación de los métodos de evaluación, se constató que la firma oferente **INTECH SRL**, presento la Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta por un valor de Gs. 990.600, monto que no representa el 5% del monto máximo del llamado (Gs. 100.000.000) exigido en las Bases y Condiciones del llamado, en el Reporte del SICP y observado en el acto de apertura. También se constató que la firma oferente **Opel de Carlos Sena**, no presento el Formulario de Oferta, siendo esta una documentación básica de carácter sustancial exigida en la Carta de Invitación. ----------

Por lo que se resuelve **DESESTIMAR** la oferta presentada por la firma **INTECH SRL y OPEL de CARLOS SENA,** basándose en lo que dicta el Decreto Nº 2.992/19 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 63 en la cual "Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante." ------

Abg. María José Godoy Orué
Asesora Jurídica
DGAJ - MTESS

Javier Meauri
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

Lic. Rogelio Ramo
Jefe
Dpto. Servicios Generales

Ana. KARINA GOMEZ PRETE
Director del Trabajo
Viceministerio de Trabajo

Que, las demás firmas oferentes **CUMPLEN** con la presentación en forma de todas las documentaciones de Carácter Sustancial exigidas en la Carta de Invitación, por lo que se resuelve **ACEPTAR** las ofertas presentadas por la mismas. ----------

Posteriormente, se ha procedido a la verificación en el (SICP) los datos de los oferentes en concurso, confirmando que ningunas de las firmas poseen prohibiciones para contratar con el Estado. Art. 75 de la Ley Nº 2051/03; por lo que se resuelve **ACEPTAR** las ofertas presentadas por las mismas. ----------

4.- ANÁLISIS DE LOS PRECIOS:

Conforme a las estipulaciones contenidas en la Carta de Invitación, y concordantes con el Inc. a), numeral 2 del Artículo 63º Del Decreto Nº 2.992/19 se ordena de menor a mayor los precios de las ofertas presentadas por los oferentes, como puede apreciarse en el cuadro que consta a continuación:

Nº	OFERENTE	Monto Total en Guaraníes (Iva Incluido)
1	SETI SA	*10.115.250*
2	Servicios Técnicos JC de Javier Caballero	*10.960.000*
3	Taller Balbuena de Silverio Balbuena	*11.887.000*
4	SIEMI SRL	*12.382.500*

- Aplicación del Margen de Preferencia Nacional

De conformidad a lo dispuesto para el apoyo a la producción nacional a través de los procesos de "Contrataciones Públicas", se verifica que las firmas **SETI SA, Servicios Técnicos JC de Javier Caballero y SIEMI SRL,** presentan el Certificado de Producto de Origen Nacional para la realización de los servicios requeridos en el presente llamado, conforme a la Ley Nº 4558/11 y el Decreto 9649/12, por lo cual corresponde la aplicación del margen de preferencia del 20% (veinte por ciento) a favor de los productos y servicios de origen nacional. ----------

También, fue solicitado a la firma unipersonal **Taller Balbuena de Silverio Balbuena** la presentación del Certificado de Producto de Origen Nacional de realización de los servicios requeridos en el presente llamado, para poder acogerse a este beneficio, así también dar respuesta a lo observado en acta de apertura, donde quedo asentado que el documento presentado aun se encontraba en tramite. Por estos motivos, fue solicitado a dicha firma mediante la Nota CEO N.º 08/20, remitida el 07/08/20 dicha documentación, la notificación fue realizada al correo electrónico declarado en su oferta y expirando el plazo de respuesta, el oferente no remitió ninguna documentación, por lo cual se procedió a la verificación en la Pagina www.vue.org.py donde se comprobó que no se expidió el documento requerido, en la fecha y hora de realización del Acto de Apertura, por lo que no es aplicable acogerse a este beneficio. ----------

Abg. Marina Gomez Fretes
Directora del Trabajo
Coordinadora Trabajo

Abg. María José Godoy Oruè
Asesora Jurídica
DGAJ - MTESS

Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

Lic. Rogelio Rollo
Jefe
Dpto. Servicios Generales

A continuación se elabora el siguiente cuadro con la aplicación del margen:

Nº	OFERENTE	Precio total por Ítem	Aplicación del Margen de Preferencia	20 % SEGÚN LEY Nº 4558	OFERTA + 20 % SEGÚN LEY Nº 4558
1	SETI SA	*10.115.250*	Certificado Nº 83816	N/A	Gs. 10.115.250
2	Servicios Técnicos JC de Javier Caballero	*10.960.000*	Certificado Nº 84087	N/A	Gs. 10.960.000
3	SIEMI SRL	*12.382.500*	Certificado Nº 84322	N/A	Gs. 12.382.500
4	Taller Balbuena de Silverio Balbuena	*11.887.000*	NO	Gs. 2.377.400	Gs. 14.264.400

Tras la aplicación del margen de preferencia nacional, los oferentes en concurso quedan en el orden conforme se aprecia en este cuadro, también se procedió a evaluar los precios ofertados por las firmas, verificando que las mismas no poseen errores aritméticos en su oferta. ----------

5.- VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS FORMALES:

Continuando con la evaluación de la oferta, y de conformidad a lo establecido en el Art. 63, Inc. a), del Decreto N.º 2.992/19 que indica: *"...Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que sera analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como las especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad técnica y financiera para cumplir con el contrato..." "Si dicha oferta cumple con todos los requisitos, sera declarada como la oferta evaluada mas baja y propuesta para la adjudicación" "En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda mas baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente."*----------

Quedaron seleccionadas las siguientes firmas oferentes, *por* cumplir con todas las documentaciones de carácter sustancial, a fin de proceder a la evaluación de los demás documentos de la licitación indicados en la Carta de Invitación, constatándose lo siguiente:

Documentos Formales	SETI SA	Servicios JC	SIEMI SRL	Taller Balbuena
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	CUMPLE
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE SIPE	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2017, 2018 y 2019.	CUMPLE SIPE	CUMPLE*	CUMPLE SIPE	**NO CUMPLE**

Abg. Karina GONZALEZ PEÑTES Directora del Trabajo Viceministerio de Trabajo

Carlos José Godoy Orué Asesor Jurídico MTESS

Javier Meaurio Director Dirección Administrativa MTE y SS

Lic. Rogelio Rallo Jefe Dpto. Servicios Generales

Copias de contratos o facturas relacionados al servicio de Mantenimiento y Reparación de Generador que el oferente haya realizado a instituciones públicas o privadas en los últimos 3 (tres)años 2017, 2018 y 2019.	CUMPLE	CUMPLE *	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de visita técnica.	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada en la que manifieste que cumple en su totalidad con las exigencias establecidas en las especificaciones técnicas de la Carta de Invitación del presente llamado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de origen nacional emitido por la Dirección de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, a los fines de la aplicación del margen de preferencia (Decreto Nº 9649/12). La no presentación de dicho certificado no será causal de descalificación.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**NO PRESENTA**
Certificado Laboral Vigente, de la Dirección de Registros de Obrero Patronal del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, o certificado de no estar inscripto.	**NO CUMPLE**	CUMPLE *	CUMPLE SIPE	CUMPLE

(*) SOLICITUD DE DOCUMENTOS:

El Comité de Evaluación en fecha 07/08/20 solicito a los oferentes en concurso la presentación documentos y justificaciones de precios que correspondieren, utilizando el principio de igualdad. Tras la verificación se expresa cuanto sigue: la firma oferente **SETI SA, "NO CUMPLE"** con la presentación de la Constancia de Visita Técnica exigida en Anexo C – Especificaciones Técnicas, donde se menciona claramente, que esta es de carácter obligatorio, como así también se expresa el en Anexo E – Documentos de la Oferta, ademas se observa que dicha firma no presenta el Certificado Laboral Vigente, de la Dirección de Registros de Obrero Patronal del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, o certificado de no estar inscripto, presentando en lugar de estos, el Comprobante de presentación de planillas laborales correspondiente al periodo 2019, documento no requerido en las bases; así también la firma oferente **Taller Balbuena de Silverio Balbuena, "NO CUMPLE"** con la presentación de su Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2017, 2018 y 2019, expresando que lo solicitado fue remitido al correo electrónico declarado en su oferta, y tras no obtener ningún tipo de respuesta del oferente, se determina que no cumple con dicho requerimiento. ----------

Por estos motivos, la firma **SETI SA** y **Taller Balbuena de Silverio Balbuena, "NO CUMPLEN"** con la presentación correcta de las documentaciones requeridas, por lo que se resuelve **DESESTIMAR** ambas ofertas, conforme Art. 58 del Decreto de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas *"Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada."* ----------

Abg. Karina Gómez Frete
Directora de Trabajo
Viceministerio de Trabajo

Abg. María José Godoy Orué
Asesora Jurídica
DGAJ - MTESS

Julien Meaurio
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

Lic. Roger Rallo
Jefe
Dpto. Servicios Generales

De esta manera, los oferentes **Servicios Técnicos JC de Javier Caballero y SIEMI SRL** **CUMPLEN,** satisfactoriamente con la presentación de todas las documentaciones de carácter formal exigidas en el Anexo E de la Carta de Invitación, por lo que se resuelve continuar con la evaluación con el oferente que posee el precio mas bajo, en este caso la firma **Servicios Técnicos JC de Javier Caballero.** Prosiguiendo con el análisis, de conformidad a lo establecido en el Anexo B "Análisis de precios ofertados" y la Resolución DNCP N.º 1890/2020, se ha observado la existencia de valores superiores al 25% por debajo del precio referencial, así como valores superiores al 15% por encima del precio referencial. ----------

En la aplicación de la Resolución DNCP N.º 1890/2020, este comité evaluador solicita por Nota CEO N.º 05/2020, la aclaración del precio de su oferta, la cual en fecha 10 de agosto de 2020, remite el desglose de precio el cual es verificado y analizado, aceptando los precios ofertados por la firma **Servicios Técnicos JC de Javier Caballero.** ----------

6 - CAPACIDAD LEGAL:

Seguidamente se evalúa el siguiente criterio: *"El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley Nº 2051/03, en base al siguiente análisis":*

En primer lugar, se verificó que la firma oferente ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2.051/03; conforme se aprecia en el Primer Análisis realizado en el Informe de Evaluación en el cual se verificó el cumplimiento de la Documentación Básica de Carácter Sustancial. Por lo tanto, se evidencia que el oferente **Servicios Técnicos JC de Javier Caballero ,** cumple con la condición establecida. ----------

Posteriormente se evalúo el Inciso b) verificando por los medios disponibles si los representantes del oferente (que se lista en el cuadro de abajo), cuenten con prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública" y/o figuren en la base de datos del SINARH. ----------

NOMBRE Y APELLIDO	CÉDULA DE IDENTIDAD	CARGO	RESULTADO	Certificado de la SFP Nº
NERY JAVIER CABALLERO PAEZ	1.976.058.	PROPIETARIO	NO POSEE REGISTROS	477.301

De este modo y luego de realizar la verificación del cumplimiento de los requerimientos legales, se puede comprobar que los representantes de la firma **Servicios Técnicos JC de Javier Caballero,** no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley Nº 2.051/03, y por ende **CUMPLEN** satisfactoriamente con la capacidad legal requerida. ----------

Abg. María José Godoy Orué
Asesora Jurídica
DGAJ - MTESS

Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

Lic. Rogelio Valle
Jefe
Dpto. Servicios Generales

7.- CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA:

La firma oferente **Servicios Técnicos JC de Javier Caballero** , ha proporcionado evidencia documentada donde demuestra el cumplimiento de los requisitos de la Capacidad Técnica requerida en la Carta de Invitación, ya comprobado anteriormente con la verificación de la presentación de los documentos formales exigidos en el numeral 5 del presente informe. ----------

Con respecto a la experiencia requerida para la ejecución del Contrato, el Oferente en concurso ha presentado las documentaciones que así lo avalan. Conforme puede observarse en el siguiente cuadro:

CUADRO DE VOLUMEN DE NEGOCIO – SERVICIO TECNICO JC							
Nº	Empresa / Institución Contratante	Documento Nº	Fecha	Descripción del Servicio	2.017	2.018	2.019
1	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	CONTRATO 030/2017	14/08/2017	MANTENIMIENTO DE GENERADOR DEL PALACIO DE JUSTICIA DE PILAR	22.000.000		
2	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION	CONTRATO 09/18	10/04/2018	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL GRUPO DE GENERADOR		70.000.000	
3	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	CONTRATO 14/19	17/12/2019	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE GENERADORES			50.000.000
TOTAL					22.000.000	70.000.000	50.000.000
Sumatoria de los últimos 3 años (2017, 2018 y 2019)					**142.000.000**		
Monto Requerido 50% de su oferta (Gs. 100.000.000* 50%)					**100.000.000**		

Así, realizado el análisis de las documentaciones presentadas por el oferente, se constata que la firma **Servicios Técnicos JC de Javier Caballero**, ha presentado; contratos correspondientes entre los años 2017, 2018 y 2019, cuya sumatoria supera ampliamente el porcentaje requerido en las bases; como así también las documentaciones formales exigidas en el numeral 5 del presente informe para acreditar la experiencia, por lo tanto, **CUMPLE** satisfactoriamente con la capacidad técnica y la experiencia requerida en la Carta de Invitación. ----------

8.- CAPACIDAD FINANCIERA:

Analizados los niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad de los Balances Generales de los años 2017, 2018 y 2019 de la firma **Servicios Técnicos JC de Javier Caballero**, se constata que los mismos **CUMPLEN** con los requerimientos de capacidad financiera exigida, conforme se observa en los siguiente cuadro:

Servicios Técnicos JC de Javier Caballero									
INDICES FINANCIEROS		AÑO 2017		AÑO 2018		AÑO 2019		Promedio	CALIFICACION
		MONTO GS	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIOS DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	1.651.367.683	7,26	1.616.514.904	39,61	1.762.259.188	31,28	**26,05**	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	227.480.276		40.810.938		56.346.404			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	227.480.276	0,12	40.810.938	0,02	56.346.404	0,02	**0,05**	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	1.954.282.059		1.983.744.586		2.992.489.713			
RENTABILIDAD	UTILIDAD NETA	127.043.025	0,07	204.207.938	0,10	127.832.205	0,08	**0,08**	CUMPLE
	CAPITAL	1.726.801.783		1.983.744.586		1.691.958.046			

Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa MTE / SSS - MTESS

María José Godoy Orué
Asesora Jurídica

Lic. Rogelio Rollo
Jefe
Dpto. Servicios Generales

9.- RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR:

En base a lo expuesto anteriormente, conforme con los criterios de Adjudicación establecidos en el Art. 28 "Adjudicación" de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y el Art. 65 del Decreto Nº 2.992/19 que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y de acuerdo a lo determinado en el Reporte del Llamado; El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: "**POR EL TOTAL**", se eleva a consideración de la Ministra, recomendando, salvo su mejor parecer:

Que, la adjudicación de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/20 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE GENERADOR 500KVA CATERPILLAR" PLURIANUAL - ID. Nº 376.677.** recaiga en la firma **Servicios Técnicos JC de Javier Caballero** con **RUC. N° 1976058-2, *por un Monto Mínimo de Gs 50.000.000 (guaranies cincuenta millones) y un Monto Máximo de Gs 100.000.000. (guaranies cien millones).*** Considerando que dicha oferta se ajusta sustancialmente a lo establecido en la Carta de Invitación y posee la capacidad técnica, económica y legal para ejecutar el contrato, siendo aceptado los precios ofertados, conforme al detalle del Anexo N° 2 "Cuadro de Adjudicación". ----------

Se da por concluida la evaluación a los 28 (veinte y ocho) días del mes de agosto de 2020, firmando los Miembros del Comité de Evaluación en prueba de conformidad el presente documento, en un mismo tenor a un solo efecto. ----------

Sr. Marcos Javier Meaurio
Representante de la Dirección Administrativa

Abg. Karina Gómez
Representante de la Dirección de Trabajo

Lic. Rogelio Rallo
Técnico

Abg. María José Godoy
Representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica

Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS ID. 376.677

OFERENTES						INTECH SRL		SETI SA		Servicio Tecnico JC		TALLER BALBUENA		OPEL ING.		SIEMI SRL	
Ítem	Código de Catalogo	Descripción	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	72102201-006	**Servicio de Provision de Repuestos**	UNIDAD	EVENTO	1	4.695.000	4.695.000	5.102.500	5.102.500	5.870.000	5.870.000	5.897.000	5.897.000	5.211.700	5.211.700	5.143.125	5.143.125
1.1	72102201-006	Filtro de Aire	UNIDAD	UNIDAD	1	440.000	440.000	550.000	550.000	1.920.000	1.920.000	1.400.000	1.400.000	1.216.000	1.216.000	1.200.000	1.200.000
1.2	72102202-006	Filtro de Aceite	UNIDAD	UNIDAD	1	330.000	330.000	220.000	220.000	300.000	300.000	415.000	415.000	419.900	419.900	414.375	414.375
1.3	72102203-006	Filtro de Combustible	UNIDAD	UNIDAD	1	330.000	330.000	150.000	150.000	300.000	300.000	550.000	550.000	397.100	397.100	391.875	391.875
1.4	72102204-006	Filtro Trampa de Agua	UNIDAD	UNIDAD	1	330.000	330.000	817.500	817.500	600.000	600.000	750.000	750.000	621.300	621.300	613.125	613.125
1.5	72102205-006	Aceite Lubricante Caterpillar SAE 15w40 60 LITROS	LITROS	TAMBOR	1	2.190.000	2.190.000	2.190.000	2.190.000	2.200.000	2.200.000	1.900.000	1.900.000	1.664.400	1.664.400	1.642.500	1.642.500
1.6	72102206-006	Refrigerante ELC Caterpillar para Radiado	UNIDAD	UNIDAD	1	1.055.000	1.055.000	1.055.000	1.055.000	500.000	500.000	792.000	792.000	801.800	801.800	791.250	791.250
1.7	72102207-006	Materiales menores	UNIDAD	UNIDAD	1	20.000	20.000	120.000	120.000	50.000	50.000	90.000	90.000	91.200	91.200	90.000	90.000
2	72102201-006	**Servicio de mano de obra de generador de energia electrica**	UNIDAD	EVENTO	1	1.175.000	1.175.000	1.820.000	1.820.000	1.500.000	1.500.000	1.920.000	1.920.000	2.705.600	2.705.600	2.670.000	2.670.000
2.1	72102202-006	Cambio de Filtro de Aire	UNIDAD	EVENTO	1	33.000	33.000	94.500	94.500	100.000	100.000	70.000	70.000	102.600	102.600	101.250	101.250
2.2	72102203-006	Cambio de Filtro de Aceite	UNIDAD	EVENTO	1	33.000	33.000	94.500	94.500	100.000	100.000	70.000	70.000	102.600	102.600	101.250	101.250
2.3	72102204-006	Cambio de Filtro de Combustible	UNIDAD	EVENTO	1	33.000	33.000	94.500	94.500	100.000	100.000	70.000	70.000	102.600	102.600	101.250	101.250
2.4	72102205-006	Cambio de Aceite motor y Lubricantes	GLOBAL	EVENTO	1	38.000	38.000	189.000	189.000	250.000	250.000	150.000	150.000	205.200	205.200	202.500	202.500
2.5	72102206-006	Revision y ajustes del sistema electrico del panel de control	GLOBAL	EVENTO	1	770.000	770.000	420.000	420.000	470.000	470.000	700.000	700.000	1.185.600	1.185.600	1.170.000	1.170.000
2.6	72102207-006	Registro y ajustes de tiempo, arranque, transferencia, retransferencia y enfriamiento.	GLOBAL	EVENTO	1	200.000	200.000	430.500	430.500	200.000	200.000	420.000	420.000	467.400	467.400	461.250	461.250
2.7	72102208-006	Revision y ajustes del sistema de admision, regulador de voltaje y sistema de excitación	GLOBAL	EVENTO	1	35.000	35.000	147.000	147.000	80.000	80.000	140.000	140.000	159.600	159.600	157.500	157.500
2.8	72102209-006	Control del estado de los sistemas del equipo, combustible, ventilación, lubricación y arranque	GLOBAL	EVENTO	1	33.000	33.000	350.000	350.000	200.000	200.000	300.000	300.000	380.000	380.000	375.000	375.000
3	72102209-006	**Mantenimiento y Revision del sistema electrico, mecanico y sistema motor**	GLOBAL	EVENTO	1	1.663.000	1.663.000	3.192.750	3.192.750	3.590.000	3.590.000	4.070.000	4.070.000	4.630.300	4.630.300	4.569.375	4.569.375
3.1	72102210-006	Chequeo de nivel y presion de aceite	GLOBAL	EVENTO	1	33.000	33.000	391.930	391.930	180.000	180.000	300.000	300.000	425.500	425.500	419.925	419.925
3.2	72102211-006	Chequeo de nivel de tanque de combustible y del indicador de filtro de combustible	GLOBAL	EVENTO	1	33.000	33.000	274.820	274.820	120.000	120.000	230.000	230.000	298.400	298.400	294.450	294.450
3.3	72102212-006	Chequeo de cables sueltos, flojos, pelados, quemados o dañados	GLOBAL	EVENTO	1	33.000	33.000	77.000	77.000	35.000	35.000	50.000	50.000	83.600	83.600	82.500	82.500
3.4	72102213-006	Chequeo de terminales flojos o rotos	GLOBAL	EVENTO	1	33.000	33.000	77.000	77.000	35.000	35.000	50.000	50.000	83.600	83.600	82.500	82.500
3.5	72102214-006	Chequeo de protectores en mal estado	GLOBAL	EVENTO	1	33.000	33.000	77.000	77.000	35.000	35.000	50.000	50.000	83.600	83.600	82.500	82.500
3.6	72102215-006	Chequeo de mangueras sueltas o rotas	GLOBAL	EVENTO	1	33.000	33.000	77.000	77.000	37.000	37.000	40.000	40.000	83.600	83.600	82.500	82.500
3.7	72102216-006	Limpieza de sección superior de bateria	GLOBAL	EVENTO	1	33.000	33.000	77.000	77.000	50.000	50.000	40.000	40.000	83.600	83.600	82.500	82.500
3.8	72102217-006	Prueba de funcionamiento de los indicadores luminosos	GLOBAL	EVENTO	1	33.000	33.000	77.000	77.000	50.000	50.000	50.000	50.000	83.600	83.600	82.500	82.500
3.9	72102218-006	Chequeo de conexiones de bateria	GLOBAL	EVENTO	1	33.000	33.000	150.500	150.500	70.000	70.000	90.000	90.000	163.400	163.400	161.250	161.250
3.10	72102219-006	Observaciones, inspección general y presentación de informe tecnico	GLOBAL	EVENTO	1	33.000	33.000	150.500	150.500	70.000	70.000	150.000	150.000	163.400	163.400	161.250	161.250
3.11	72102220-006	Transporte del personal tecnico autorizado	GLOBAL	EVENTO	1	33.000	33.000	63.000	63.000	108.000	108.000	50.000	50.000	68.400	68.400	67.500	67.500
3.12	72102221-006	Provision e instalacion de 2 baterias de12 volt 100a/h	GLOBAL	EVENTO	1	1.300.000	1.300.000	1.700.000	1.700.000	2.800.000	2.800.000	2.970.000	2.970.000	3.009.600	3.009.600	2.970.000	2.970.000
						PRECIO TOTAL	7.533.000	PRECIO TOTAL	10.115.250	PRECIO TOTAL	10.960.000	PRECIO TOTAL	11.887.000	PRECIO TOTAL	12.547.600	PRECIO TOTAL	12.382.500

Abg. KARINA GOMEZ FRETES
Directora del Trabajo
Viceministerio de Trabajo

Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

Lic. Rogelio Rallo
Jefe
Dpto. Servicios Generales

Abg. María José Galloy Orué
Asesora Jurídica
DGAJ - MTESS

Ministerio de: TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ANEXO 2 -CUADRO DE ADJUDICACION – ID. 376.677

OFERENTES						Servicio Tecnico JC	
Ítem	Código de Catalogo	Descripción	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	72102201-006	Servicio de Provision de Repuestos	UNIDAD	EVENTO	1	5.870.000	5.870.000
1.1	72102201-006	Filtro de Aire	UNIDAD	UNIDAD	1	1.920.000	1.920.000
1.2	72102202-006	Filtro de Aceite	UNIDAD	UNIDAD	1	300.000	300.000
1.3	72102203-006	Filtro de Combustible	UNIDAD	UNIDAD	1	300.000	300.000
1.4	72102204-006	Filtro Trampa de Agua	UNIDAD	UNIDAD	1	600.000	600.000
1.5	72102205-006	Aceite Lubricante Caterpillar SAE 15w40 60 LITROS	LITROS	TAMBOR	1	2.200.000	2.200.000
1.6	72102206-006	Refrigerante ELC Caterpillar para Radiado	UNIDAD	UNIDAD	1	500.000	500.000
1.7	72102207-006	Materiales menores	UNIDAD	UNIDAD	1	50.000	50.000
2	72102201-006	Servicio de mano de obra de generador de energia electrica	UNIDAD	EVENTO	1	1.500.000	1.500.000
2.1	72102202-006	Cambio de Filtro de Aire	UNIDAD	EVENTO	1	100.000	100.000
2.2	72102203-006	Cambio de Filtro de Aceite	UNIDAD	EVENTO	1	100.000	100.000
2.3	72102204-006	Cambio de Filtro de Combustible	UNIDAD	EVENTO	1	100.000	100.000
2.4	72102205-006	Cambio de Aceite motor y Lubricantes	GLOBAL	EVENTO	1	250.000	250.000
2.5	72102206-006	Revision y ajustes del sistema electrico del panel de control	GLOBAL	EVENTO	1	470.000	470.000
2.6	72102207-006	Registro y ajustes de tiempo, arranque, transferencia, retransferencia y enfriamiento.	GLOBAL	EVENTO	1	200.000	200.000
2.7	72102208-006	Revision y ajustes del sistema de admision, regulador de voltaje y sistema de excitación	GLOBAL	EVENTO	1	80.000	80.000
2.8	72102209-006	Control del estado de los sistemas del equipo, combustible, ventilación, lubricación y arranque	GLOBAL	EVENTO	1	200.000	200.000
3	72102209-006	Mantenimiento y Revision del sistema electrico, mecanico y sistema motor	GLOBAL	EVENTO	1	3.590.000	3.590.000
3.1	72102210-006	Chequeo de nivel y presion de aceite	GLOBAL	EVENTO	1	180.000	180.000
3.2	72102211-006	Chequeo de nivel de tanque de combustible y del indicador de filtro de combustible	GLOBAL	EVENTO	1	120.000	120.000
3.3	72102212-006	Chequeo de cables sueltos, flojos, pelados, quemados o dañados	GLOBAL	EVENTO	1	35.000	35.000
3.4	72102213-006	Chequeo de terminales flojos o rotos	GLOBAL	EVENTO	1	35.000	35.000
3.5	72102214-006	Chequeo de protectores en mal estado	GLOBAL	EVENTO	1	35.000	35.000
3.6	72102215-006	Chequeo de mangueras sueltas o rotas	GLOBAL	EVENTO	1	37.000	37.000
3.7	72102216-006	Limpieza de sección superior de bateria	GLOBAL	EVENTO	1	50.000	50.000
3.8	72102217-006	Prueba de funcionamiento de los indicadores luminosos	GLOBAL	EVENTO	1	50.000	50.000
3.9	72102218-006	Chequeo de conexiones de bateria	GLOBAL	EVENTO	1	70.000	70.000
3.10	72102219-006	Observaciones, inspección general y presentación de informe tecnico	GLOBAL	EVENTO	1	70.000	70.000
3.11	72102220-006	Transporte del personal tecnico autorizado	GLOBAL	EVENTO	1	108.000	108.000
3.12	72102221-006	Provision e instalacion de 2 baterias de12 volt 100a/h	GLOBAL	EVENTO	1	2.800.000	2.800.000
						PRECIO TOTAL	10.960.000

Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

Abg. María José Godoy Orué
Asesora Jurídica
DGAJ - MTESS

Abg. KARINA GOMEZ FRETES
Directora del Trabajo
Viceministerio de Trabajo

Lic. Rogelio Rallo
Jefe
Dpto. Servicios Generales